



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2011.**

En la Sala de Reuniones de las oficinas municipales de El Encinar del Ayuntamiento de Terradillos, siendo las doce horas treinta minutos del día siete de mayo de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 3 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Angela Morais García y D. Santiago M. Lurueña Sánchez.

Asiste igualmente el Técnico Urbanístico y Fiscal, D. Francisco Javier García Orejudo.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad (cuatro votos a favor y ninguno en contra).

2º.- APROBACION SI PROCEDE CERTIFICACION NUMERO 3 DE LA OBRA: "DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS Y NUCLEO ANEJO DEL VENTORRO".-

El Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 3, FINAL Y ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS Y EL VENTORRO

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS Y EL VENTORRO, proyecto financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local regulado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, la certificación n^o 3 y final por importe de 49.533,99 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Pedro Arroyo Rodríguez y viene suscrita por la dirección de obra y por Don Rafael Hermida Rubio como director de ejecución de la obra, quienes suscriben el acta de recepción de las obras que con dicha certificación se presenta.

CONSIDERANDO que junto con las obras ejecutadas conforme al proyecto, se han llevado trabajos de subsanación de deficiencias detectadas durante las obras, resueltas por acuerdo de esta Junta de Gobierno en expediente tramitado al efectos, y cuya eficacia deberá de comprobarse durante el plazo de garantía.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dichos documentos en su calidad de órgano de contratación.

SE ACUERDA

1º.-Aprobar la certificación num 3 y final de la obra de Depuración de las Aguas Residuales del casco antiguo de Terradillos y El Ventorro por importe de 49.533,99 euros y las facturas correspondientes a la obra certificada y dirección de obra.

2º.- Aprobar el acta de recepción de las obras, iniciándose desde esta fecha el año de garantía de las obras ejecutadas, incluidas las llevadas a cabo para la subsanación de las deficiencias detectadas durante dicha ejecución objeto del expediente resuelto por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2010 y resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre.

3º - El pago, en el plazo máximo de un mes desde su presentación, de las facturas correspondientes a la citada certificación y dirección de obra, procediéndose a la justificación de la obra ejecutada ante el Ministerio de Administraciones Públicas a los efectos prevenidos por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.”

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, tres votos a favor y ninguno en contra, la propuesta de acuerdo, en los términos de su presentación.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº.B.º

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: M^a Luisa Fernández Cuadrado